

Preguntas para Subsecretaria Lic. Soledad Acuña – 21 de abril de 2010

A. RECURSOS HUMANOS

1. Señalar si, en las distintas áreas pertenecientes a la Subsecretaría de Promoción Social hay trabajadores/as bajo la modalidad de locación de servicios que realizan las mismas tareas y cobran distintos salarios. Si es así, explicar los motivos de dicha discrecionalidad.
2. ¿Está previsto continuar con la contratación de trabajadores/as con tareas equivalentes a las que cumple el personal de planta y de empleo público? Si es así, ¿por qué motivos y hasta cuándo? ¿Se cuenta con presupuesto para adecuar los montos de los contratos de locación de servicios de modo que sean equivalentes a lo percibido por los trabajadores/as de empleo público?
3. En diversos programas de la DGNyA y de la Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones se ha producido una importante merma en el personal desde que se inició esta gestión. Detallar la cantidad de personal que dejó de pertenecer a esas Direcciones, especificando tipo de contratación y montos salariales percibidos. Teniendo en cuenta que se trata de áreas sensibles, que requieren una formación específica que se va desarrollando y fortaleciendo en la práctica cotidiana con niños/as y adolescentes y que por lo tanto esta disminución del personal va en detrimento de sus tareas. ¿Qué medidas planean implementar en relación a condiciones de trabajo, contractuales y salariales para evitar la pérdida de recursos humanos especializados?

B. DIRECCIÓN GENERAL DE MUJER

Hogar María Eva Duarte

4. ¿Qué reformas se están llevando a cabo en las instalaciones del Hogar para Madres Adolescentes “María Eva Duarte”? ¿Cuáles son los problemas edilicios que se busca solucionar? ¿Cuándo está prevista la finalización de las reformas y la reapertura del Hogar?
5. ¿En qué dependencias se encuentran prestando servicios las y los trabajadores que hasta diciembre conformaban la dotación de personal del Hogar. ¿Cuándo se prevé que estas y estos trabajadores se reincorporen al mismo?
6. Detalle a qué dispositivos fueron derivadas las adolescentes que al mes de diciembre de 2009 se encontraban residiendo en el Hogar María Eva Duarte. ¿Cuáles son los mecanismos previstos para efectuar un seguimiento de la situación de cada una de ellas? ¿Quiénes son responsables de este seguimiento?

Fortalecimiento de Políticas de Igualdad de Oportunidades

7. A lo largo de 2009 los créditos destinados al Programa disminuyeron en un 24% y el presupuesto aprobado es un 25% menor que el de 2009. Sin embargo, paralelamente se incorpora a la estructura del programa el Observatorio de Género como un nuevo dispositivo, ¿a qué se debe la disminución presupuestaria y con qué recursos se va a hacer frente a este nuevo dispositivo?

En relación al Observatorio de Equidad de Género (Exp 42856/2009- avance del decreto de creación)

8. ¿Qué información se ha producido, recopilado y sistematizado al día de la fecha?
9. ¿Cómo se recopila, analiza y difunde periódicamente la información relativa a la violencia de género?
10. ¿Cuál es el sistema de indicadores adoptado?
11. ¿Cómo ha quedado conformado el Consejo Consultivo del Observatorio de Equidad de Género? ¿Cuál es el criterio para elegir sus miembros? ¿Cuántos miembros lo conforman? ¿Qué organismos públicos y privados lo conforman? ¿Cuántos y quiénes son los/as representantes del Poder Legislativo? ¿Qué organismos internacionales tienen representación?

Central de llamadas

12. En 2009 la directora de Mujer anunció que la línea 147 no se haría cargo de la atención de las problemáticas específicas que atiende la línea 0800 mujer, y que se tomarían medidas tales como el traslado de las y los trabajadores de esta última “para mejorar la prestación y potenciar la posibilidad de acceso a la línea por parte de toda la ciudadanía”. ¿Qué medidas se han tomado a fin de cumplir con estos objetivos de mejora de la prestación?

C. DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑEZ

Cuestiones generales

13. ¿Existen estrategias transversales o un área específica dentro de la DGNyA para abordar la temática de embarazo y maternidad/paternidad en la adolescencia?
14. El tipo de tareas y la complejidad de la temática abordada en muchos de los programas de la DGNyA hace indispensable la herramienta de supervisión externa para los diversos equipos de trabajo. ¿Se cuenta con este recurso? Detallar
15. Dado que del análisis presupuestario se desprende que una proporción significativa de los recursos de la DGNyA está destinada a transferencias al sector privado. ¿Qué estrategias y asignación de presupuesto se plantean para el fortalecimiento e incremento de efectores propios en los diferentes programas de la DGNyA?
16. Detallar si hay efectores o programas de la DGNyA en los que la mayoría de los trabajadores/as revisten bajo modalidades de contratación diferentes de la planta permanente o el contrato de empleo público: locación de servicios, vía ONG, pasantías, etc. De ser así, ¿a qué se debe esta situación?

Presupuesto

17. Existiendo partidas presupuestarias disponibles para la adquisición de distintos bienes de consumo, ¿Qué acceso concreto tienen los programas de la DGNyA a la compra de recursos que necesitan para el desarrollo de sus actividades?. Detallar cuáles son los circuitos de compra y cuál ha sido la ejecución presupuestaria destinada a la compra de bienes de consumo.

18. ¿Por qué el programa de Fortalecimiento familiar, tendiente a evitar la institucionalización de niños/as y adolescentes continúa representando sólo el 6% del presupuesto de la DGNyA ?

Programa de Fortalecimiento Familiar

19. Explícite las acciones que se están llevando adelante para reglamentar la Ley N° 2213 de acogimiento familiar

20. ¿Está en funciones un programa de acogimiento familiar que iba a ser transferido desde la SENNAF?

21. ¿El programa de Equipos zonales de Fortalecimiento de vínculos cuenta -al igual que el programa que lo antecedió en la SENNAF- con fondos propios para solventar gastos urgentes de las familias beneficiarias que surgen del propio acompañamiento? En caso contrario argumentar.

22. ¿Existe certificación oficial para los cursos de formación de oficios desarrollados en distintos programas de la DGNyA?

23. ¿Cómo se avanzó en la implementación del protocolo de atención de víctimas de trata? Detallar dispositivos e instrumentos formales de articulación interministerial. ¿Qué dispositivos están en funcionamiento y cuáles son los plazos para la implementación de los restantes?

24. Según los lineamientos de la Dirección General de Niñez y Adolescencia el Programa de Fortalecimiento de Vínculos está disponible para la población institucionalizada, según consta en el apartado sobre “articulación con otras instituciones”. Sin embargo, en la práctica dicho Programa no se aplica a dicha población ni a sus familias. Indique los motivos de ello.

25. De estar excluida la población institucionalizada de los alcances del mencionado Programa, ¿qué otro programa del gobierno local suple el trabajo de fortalecimiento comunitario, de articulación interinstitucional y de acompañamiento familiar que implica aquel Programa (incluso apoyatura económica)?

26. ¿Cuáles son las estrategias que se están implementando en relación a la atención de víctimas de explotación sexual infantil? ¿Con qué recursos materiales y humanos se cuenta.

Programa de Adolescencia

27. Describir los criterios y la modalidad de elección de instituciones para que las/los adolescentes desarrollen los talleres de adolescencia. ¿Las instituciones con las que se convenia desde el Programa de Adolescencia son comunitarias y sin fines de lucro? En caso contrario dar cuenta de los motivos por los cuales desde el Estado se convenia con instituciones con fines de lucro. Describir los criterios para fijar los montos de dinero que desde el Estado se brinda a esas instituciones.

Programa de Desarrollo Integral

28. Los 13 CEDIs de la DG Niñez ofrecen alrededor de 1000 vacantes para niños y niñas de 0 a 5 años y su lista de espera que supera en un 50% al número de vacantes disponibles (1500 niños). A partir de esta situación, y luego de una presentación de ACIJ, la justicia ordenó al gobierno porteño la presentación de planes concretos de construcción de nuevos establecimientos de nivel inicial o ampliación de los existentes, con plazos, presupuestos y mecanismos licitatorios, y multó a la Ministra Vidal . Considerando que -en base al presupuesto 2010- no existen recursos destinados a la construcción / ampliación de CEDIs, ¿qué acciones están previstas para aumentar el número de vacantes disponibles, especialmente en la zona sur de la Ciudad? Si existen tales acciones, ¿de qué modo se articulan con las implementadas por el Ministerio de Educación?

Hogares

29. ¿Cuál es la información que se desprende de los informes del área de supervisión de hogares en relación a la adecuación de las diversas instituciones conveniadas a la ley 2881? En vistas a la solicitud de algunas de esas instituciones de prorrogar el cumplimiento efectivo de la ley 2881, ¿Cuál es la postura de la Subsecretaría en relación a los pedidos de prórroga de aplicación de la ley 2881?

30. ¿La Subsecretaría de Promoción Social considera aplicable la ley 2881 a los dispositivos de albergue de atención integral de la salud mental, necesidades especiales y comunidades terapéuticas conveniadas por el Ministerio de Desarrollo Social de GCBA? A su criterio ¿Están incluidas estas prestaciones en la modalidad “convivencial de atención especializada” descripta en el punto 9.5.3.1 Inc.d. de la ley? En caso negativo, ¿cuáles son los parámetros legales que aplica el Ministerio de Desarrollo Social para conveniar, monitorear y fiscalizar con este tipo de establecimientos?

31. Teniendo en cuenta que aproximadamente la mitad de las instituciones de albergue conveniadas se ubican en la Pcia. De Buenos Aires, fundamente la decisión de seleccionar establecimientos ubicados en extraña jurisdicción para el alojamiento de niños, niñas y adolescentes ¿Cuáles son los obstáculos para conveniar con las instituciones ubicada en el ámbito de la CABA? ¿Se prevé desarrollar programas de albergue propios?

32. ¿Cómo garantiza el Estado Local la calidad de las prestaciones, el cumplimiento de los estándares legales y la aplicación de un riguroso marco normativo que establezca sus derechos, obligaciones, mecanismos de control y fiscalización, en las instituciones de albergue ubicadas en la Pcia. De Buenos Aires? ¿Se prevé la aplicación de la ley 2881 en extraña jurisdicción?

33. ¿Que organismo se encuentra a cargo de la supervisión y fiscalización de las instituciones propias y de gestión privada en inmueble público? (CETTAD, Nuestra Sra del Valle, Casa Faro)

34. ¿Cuáles son los motivos de la decisión de renovar los convenios con instituciones de albergue altamente cuestionadas como Programa Imagen y APAND.

35. ¿Por qué razones el convenio marco decreto 984/09 no contiene una cláusula de rendición de cuentas de los gastos realizados, de las actividades desarrolladas y programadas con el pago de las becas por el alojamiento de los niños/as y adolescente; en los términos establecidos por el artículo 66 inc i de la ley 26061? ¿Cuáles son los medios que arbitra el Estado Local para el cumplimiento de dicha obligación de rendición de cuentas por parte de las instituciones de albergue?

36. ¿Hay suficiente cantidad de hogares terapéuticos especializados para chicos/as con problemas psiquiátricos?
37. ¿Se han realizado convenios con el equipo de acompañantes terapéuticos formados en el Hospital Tobar García? En caso negativo detallar los motivos.
38. ¿Para qué se están utilizando en la actualidad las instalaciones de los otros hogares transferidos desde las SENNAF (Arenasa, Resguardo I y Resguardo II)? ¿Qué proyecto está previsto para dichos inmuebles?
39. Atento al alto porcentaje de instituciones de tipo convivencial cuya población recibe medicación psiquiátrica, señale qué organismo público controla el diagnóstico, la administración de la medicación, la prescripción y la evolución del tratamiento?
40. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de las notificaciones previstas en el art. 73 ley 114 y Dec. 1527/03?
41. ¿Cómo efectúan las internaciones en comunidades terapéuticas? ¿Existe un juzgado civil controlando la internación de cada joven? ¿Articulan con la Defensoría Zonal del Consejo de Derechos?
42. Con referencia a las y los niños institucionalizados en Hospitales Psiquiátricos Monovalentes de Agudos, ¿El personal de las instituciones en la que los niños, niñas y adolescentes se encontraban previo a su internación en un hospital, los acompañan durante la misma?
43. ¿Se prevén formas de intervención distintas a las que se vienen desarrollando para los casos de chicos institucionalizados con un alto índice de reinternación en hospitales psiquiátricos?

D. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES EN ADICCIONES

44. Detalle cuáles son los acuerdos que la Dirección Operativa en Prevención o la Dirección General en Adicciones han establecido con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud para la puesta en marcha de programas interministeriales referentes a la temática de adicciones.
45. Explique cuáles son los programas integrales para la atención en adicciones dentro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para mujeres y niños.
46. Refiera si ya han culminado con la elaboración de un protocolo con el Consejo de los derechos de niños, niñas y adolescentes a los efectos de articular la derivación y difusión de estrategias y seguimiento de los mismos, según asegurara en su respuesta al pedido de informes emitido en Febrero de 2009.
47. ¿Por qué se produjo un cambio en el abordaje de las problemáticas en adicciones a partir del año 2008, pasando de un proyecto inicial de corte socio-comunitario, a otro restringido a la lectura a determinantes individuales y de connotaciones morales, en muchos casos discriminatorias para los eventuales usuarios?
48. El cambio de gestión provocó una serie de alteraciones institucionales en Casa Puerto que terminaron forzando la renuncia de 32 trabajadores/as y el pedido de pase de otros. En este contexto, ¿con qué recursos cuenta el área para garantizar eficazmente la

asistencia de los/as jóvenes con problemas de adicciones a través de Casa Puerto y los efectores propios de la DGPSA?

Centros de Prevención Social en Adicciones (CPSA):

49. Siendo que los CPSA no cuentan con espacio físico propio (utilizan espacios cedidos por otras áreas), y hasta la fecha se desconocen tanto contenidos como resultados de los estudios de investigación y proyectos de factibilidad propuestos, describa cuales serán las acciones que se llevarán a cabo con los \$ 2.350.000.- que estos lugares tienen asignados en el presupuesto 2010.

50. Detalle la cantidad de personal con que cuenta cada centro, que tipo de contratación tienen los empleados, cual es la carga horaria y cuales son las modalidades de trabajo que realizan los mismos.

51. ¿Qué actividades constatables han realizado los CPSA, cual es la población alcanzada por estas labores y cual es la cantidad de personas que han asistido a ellos solicitando los servicios.

E. DIRECCIÓN GENERAL FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

52. Según declaraciones de la Ministra Vidal (marzo 2010) “para fin de este año el Gobierno porteño habrá abierto 20 Centros de Primera Infancia y otros 10 para el año próximo” Tratándose de una política integral de atención de la primera infancia, ¿Por qué funciona bajo la órbita de la DG Fortalecimiento de la Sociedad Civil?, ¿A qué se debe que se implemente en instituciones de la sociedad civil y no en los CEDI, efectores de la DG Niñez destinados a la misma población?, ¿De qué modo se selecciona el personal que lleva adelante la tareas de atención a la primera infancia?, ¿qué injerencia tiene la Subsecretaría de Promoción Social y/o la DG Fortalecimiento de la Sociedad Civil en dicha selección, así como en la planificación institucional de los CPI?